

02 FEB. 2012

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000161

Callao 02 FEB 2012

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 201.1 del Artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo señala “Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000106, de fecha 12 de enero del 2012, se designo a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Gobierno Regional del Callao, para el periodo 2012 – 2013, el mismo que deberá ser rectificado al haber incurrido en error material;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000106 de fecha 12 de enero del 2012, el mismo que quedara redactado de la siguiente manera:

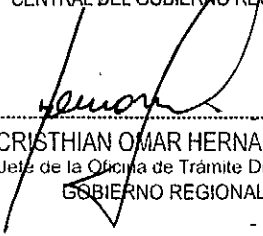
“Artículo 1°.- DESIGNAR a los integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Gobierno Regional del Callao, para el periodo 2012 – 2013, el mismo que estará integrado por:

MIEMBROS TITULARES:

- Abog. Marco Antonio Palomino Peña – Gerente General Regional – Presidente – Representante Titular del Pliego.
- Abog. José Arturo Raa Tresierra – Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, quien actuara como Secretario.
- C.P.C Fernando Víctor Alvildo Cano – Jefe de la Oficina de Contabilidad, quien actuara como Asesor Contable.
- Ing. Víctor Jacinto Carpio Vigil - Representante de los Trabajadores, quien actuara como Tesorero.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


..... Ing. José Mestanza Malaspina - Representante de los trabajadores, quien actuara
CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

- Arq. Cecilia Elisa Montenegro Joo - Representante de los trabajadores, quien actuara como Vocal.

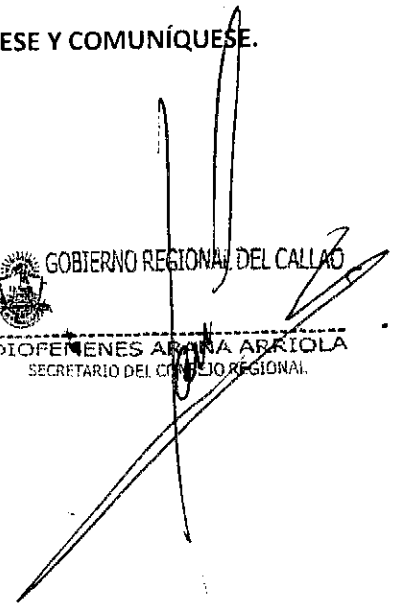
MIEMBROS SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES ELECTOS:

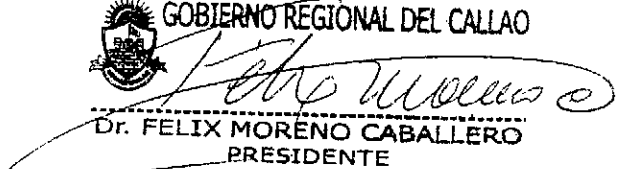
- Ing. Pedro Martínez Vásquez.
- Econ. Gloria Guerrero Carrasco.
- Ing. Víctor Malmaceda Borgoño."



Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución a las Unidades Orgánicas que corresponda.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
.....
DÍOGENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE